



LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre; En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, cubriéndolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporción siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

PROFESIONAL.

Punto de partida.

¿Somos socialistas?

Desde que tuvieron lugar las primeras manifestaciones de la opinion pública al celebrarse el triunfo conseguido por la revolucion de Setiembre, una de las aspiraciones que más ardentemente se dieron a conocer fue la que tenia por simbolo: «LIBERTAD DE ENSEANZA.» Grito que era lógico formular, y hasta con energia, como protesta, que estaba en la conciencia de todos los hombres honrados, contra el envilecimiento científico a que hemos sido arrastrados los españoles por el constante veto del oscurantismo. Pero sucedió en esto lo que acontece con otros muchos problemas sociales: que, no habiéndose permitido discutir acerca de ellos, menos aún podian estar bien definidos ni, por consiguiente, apreciados en su exacto valor y consecuencias. Así es que, la enseñanza libre hubo de ser proclamada de una manera ilconsistente, y, por desgracia, hasta los mismos que se encargaron de plantearla, hasta el mismo Sr. Ministro de Fomento, que tan ilustrado es, hasta la prensa política y los oradores del parlamento que se distinguen por su profundo saber en materias filosóficas, todos, sin excepcion, han dado muestras inequívocas de lo poco im-

perfectamente que tenían estudiada esta cuestion superior. Superior, sí, porque la libertad de enseñar implica la libertad de aprender, de adquirir conocimientos, y es consiguiente a este principio la libertad de aplicar lo que se aprende, ó de que se cree haber aprendido, y de aquí nace, por extension e identidad de naturaleza, el derecho de consagrar cada cual su actividad propia al objeto que desee, *el derecho al trabajo*, para decirlo de una vez. Necesariamente habia de surgir, pues, la libertad de ejercicio profesional, la anulacion de todo privilegio amparado por un título y, lo que es de suma trascendencia, la derogacion de derechos legalmente adquiridos, que constituiria un ataque a la propiedad, un despojo, un verdadero atentado que se cometeria en nombre del Estado contra los legítimos bienes de fortuna que poseen los profesores de clases científicas *privilegiadas*, cuyo patrimonio única y exclusivamente suele consistir en el disfrute de las prerogativas inherentes a sus respectivos títulos.

Hé aquí por qué LA VETERINARIA ESPAÑOLA, desde el primer momento, se apresuró a advertir que la cuestion era gravísima, que no se la habia comprendido bien, que debia ser estudiada y discutida amplia, extensamente, como que envolvia nada menos que la ruina segura de muchos millares de familias honradas, la ruina, en grande escala, de las clases científicas, de la parte más ilustrada y culta de nuestra sociedad.

española. Hé aquí también por qué el Sr. Ruiz Zorrilla, en su elevado juicio, comprendió al fin el error que entrañaba el planteamiento de la verdadera enseñanza libre, y no ha podido menos que retroceder espantado en el camino de reformas tan peligrosas como son las que bien claramente se indican en los preámbulos de todos sus decretos.

Alejados nosotros de las regiones del poder, sin relaciones personales con ninguno de los hombres que se disputan el manejo de la cosa pública, libres enteramente del contagio y de la seducción que ejercen las ideas políticas, el irreflexivo aplauso de los adictos y la immoderada censura de los adversarios; colocados en una esfera social en donde no es de todo punto imposible un examen frío y severo de los hechos y de los pensamientos que sin cesar estallan por haberse hallado comprimidos durante largo tiempo; presintiendo, además, el gran conflicto que inevitablemente estamos llamados á presenciar desde el instante en que sean puestos á discusión los *derechos individuales*; consideración habida de la índole, esencialmente contraria, que caracteriza á las dos escuelas *proteccionista y libre-cambista*; nos juzgamos entonces obligados á dar la voz de alarma por el inminente riesgo que corrían las clases médicas, en general, é insistimos uno y otro día por que se abriera el debate en un asunto que á tal grado afecta nuestras colectividades sociales.

Recelosos, al principio, de que la publicación de nuestras creencias pudiera suscitar algún tumulto en espíritus mal preparados, fuimos limitándonos á presentar unas ligeras indicaciones; mientras que, á fuer de ciudadanos amantes de la patria, íbamos preparando el ánimo de nuestra clase especial para arraigar en ella el conocimiento exacto de las tendencias políticas ostentadas y la idea de una libertad bien entendida. Mas apareció el primer decreto de Sr. Ruiz Zorrilla sobre *libertad de enseñanza*, según el cual el profesorado de instrucción primaria recobraba los derechos que le habían sido arrebatados por la ley neo-católica del anterior Ministro de Fomento Sr. Catalina; mientras que al propio tiempo se les cercena-

ban sus preeminencias, por el hecho de declararse á todos los españoles habilitados para ejercer el magisterio de la primera enseñanza; y este decreto del Sr. Ruiz Zorrilla, que, sin embargo, es el mejor de cuantos ha dictado en la materia, nos dió ya á conocer la existencia de una propensión marcada hácia las soluciones de una libertad práctica, juntamente con el propósito de no arredrarse por nada ni por nadie, de no detenerse ante la invalidación efectiva de derechos adquiridos, si necesario fuese obrar así.

Dado este paso inicial por el Sr. Ministro de Fomento, apercebidos del rumbo que señalaba la brújula de la enseñanza, redoblamos nosotros los esfuerzos invitando siempre á que se nos ayudara á ilustrar la cuestión propuesta; pero, como ninguno de nuestros colegas tuvo la bondad de prestarse á la lid solicitada, preciso nos ha sido hacer alguna cosa de cuenta propia.

Hasta hoy, dejamos la cuestión planteada en el terreno de la escuela *individualista*, la hemos desarrollado en el concepto de admitir una libertad omnimoda, sin límites, para la enseñanza; y de su examen, aunque rápido, hemos visto surgir la convicción de que, pasado cierto período de lucha, de desconcierto general, de *libertinaje*, en una palabra; vendría forzosamente el establecimiento definitivo de un equilibrio lleno de dignidad y fecundo en ilustración, ciencia y virtudes, es decir que vendría el reinado de la *justicia*. Mas, para llegar á este resultado, el escollo que hay que atravesar es patente; á la vista están de todo el mundo los peligros que ofrece y la abnegación de necesitarían revestirse nuestras clases científicas; este es el cauce en donde se encuentran retenidas las aguas de la doctrina individualista ó libre-cambista, que todo viene á ser igual; ¿hay quien atreva á vadear esas aguas? conviene á nuestra patria marchar repentinamente por la senda de esas ideas?

Llegadas las cosas á un punto en que son ya bien perceptibles, é iluminados los objetos por nuevas disposiciones que sucesivamente ha ido adoptando el Sr. Ruiz Zorrilla en el ramo de enseñanza pública; aun cuando lo que verdaderamente se descubre en estas disposiciones, es,

según hemos dicho antes de ahora, un criterio ecléctico en el Sr. Ministro de Fomento, la luz que se ha hecho es tan grande, que la prensa médica ha comenzado á ver claramente y con distinción rigurosa. Nuestros apreciables colegas «*El Progreso médico*» (de Cádiz) y «*La Farmacia española*» (de Madrid), uno y otro periódicos dignísimos que nos honran en recíproca correspondencia, se ocupan detenida y concienzudamente en la misma tarea que está sirviéndonos de tema, y á su vez invocan el concurso de toda la prensa médica, reputando la cuestión presente como muy vital y de bastante urgencia.—*La Farmacia española*, en su número del 24 de Febrero, trae un programa (1) de la gestión que podría intentarse cerca de las Cortes constituyentes; y *El Progreso médico* propone la creación de un núcleo central de profesores, enviados para las provincias á Madrid y con poder otorgado para representar los intereses de las clases médicas cerca de la Asamblea nacional.

Ahora bien. Respecto de *La Farmacia española*, que en el precitado número, tiende su mano amiga á la clase veterinaria por considerarla como formando parte de las profesiones médicas; á ese periódico, de cuya sensatez y buen juicio teníamos, por hechos de otro tiempo, pruebas evidentes, nada más hemos de contestarle, en este artículo, sino que la clase veterinaria, y en su nombre la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, responden agradecidas á su amistad y procurarán secundar siempre todos los esfuerzos que vayan encaminados á un bienestar común.

Mas, en lo que se refiere á *El Progreso médico*, suplicamos á nuestro estimado colega nos dispense si, por nuestra parte, acogemos con alguna reserva su excitación indeterminada, inconcreta á la prensa médica. Esta reserva es por desconfianza; pues por si nuestro colega lo ignora, debemos advertirle que la clase veterinaria amantísima como es de la clase médica de la especie humana, se ha visto hasta insultada varias veces por médicos periodistas que residen en Madrid; y que, no sólo de dichos periodistas, sino también

(1) En el número próximo de nuestro periódico incluiremos este programa.

de otros médicos, hoy muy encumbrados, han partido ataques, proferidos en público, contra esta pobre clase veterinaria, que ellos mismos quieren tener abatida, siendo en realidad los primeros que deberían ayudarla á sacudir el despotismo ejercido por la tiranía y la ignorancia sobre las profesiones útiles.—Nuestra desconfianza es, pues, legítima, motivada; y si bien es verdad que de esas manifestaciones hostiles hácia nuestra clase, ni de su aprobación simplemente, queremos hacer cómplices á la clase inéfica en general, ni mucho menos á los Redactores de «*El Progreso médico*», licito es inferir que debemos abstenernos de toda ingerencia en los asuntos de la medicina humana en tanto no sepamos si *El Progreso*, ú otros órganos tan autorizados y dignos como él, cuentan ó no á la veterinaria entre las clases médicas al hacer un llamamiento colectivo.—Por lo demás, *El Progreso médico* debe tener entendido, y no aguarde á la experiencia para darnos crédito, que el periodismo de Madrid suele no ser tan sincero, tan justo y tan leal como el periodismo de provincias. No es raro que aquí la noble profesión, de periodista se convierte en un mero oficio en una especulación sagaz; y si á buscar fuéramos las causas de muchísimos disturbios nacidos en el seno de clases profesionales que viven, y no pueden menos de vivir, hermanadas en los pueblos, tal vez encontraríamos que el periodismo de Madrid ha sido el origen de grandes y acaso incurables males...

Y hemo; de ser francos. Concretada la cuestión profesional á la defensa de nuestros derechos adquiridos, ó disponiéndonos, en otro caso, á renunciarlos si se cree que esto puede redundar en beneficio de la madre patria, nuestro lema está escrito: «*ó todos ó ninguno*». De consiguiente, si una clase social pretende atropellarnos, pelearemos contra esa clase en todos los terrenos y con armas de todo género.—Tal es nuestro punto de partida en la contienda que ha de establecerse.—Somos *socialistas*, en el sentido noble y elevado de esta palabra, en el sentido de no querer que el individuo trate de imponerse á la sociedad; pero el *individualismo* no nos arredra, convencidos como estamos de que

que un depósito de tierra y arena, tan enorme, que no pesaría menos de una arroba.—Las causas son bien conocidas, y no me ocupo de ellas porque con lo expuesto creo haber llenado suficientemente el fin que me propuse.

Hinojosa del Duque, Marzo de 1869.

GALÓ SANZ Y CABALLERO.

Conviniedo con el Sr. Sanz en que siempre es de grande importancia cuanto se escriba acerca de la indigestion en los solipedos, así por la frecuencia como por la gravedad con que este padecimiento se manifiesta, y tambien por la dificultad misma de formar un diagnóstico diferencial exacto en que se determine el sitio del desórden, lo cual, dicho sea de paso, es muy fácil de apreciar en los individuos de la especie humana; nos permitiremos llamar su atención sobre algunas afirmaciones que se establecen en el artículo con que se ha servido honrarnos.

En cuanto a los síntomas, suponiendo que se trata de una indigestion aguda, nos parecen ser bastante decisivos los esfuerzos que el animal ejecuta como para vomitar, el aspecto de horror que toma su mirada, y la circunstancia de llevar su boca al ijar izquierdo, y aun morderse en este sitio, si el trastorno funcional reside en el estomago; mientras que en la indigestion intestinal la vista de el enfermo no se ofrece espantada, horrorosa, sino mas bien denotando postracion, abatimiento, insensibilidad, con hundimiento de los ojos, etc., etc., ni existen los esfuerzos del vomito, ni tampoco se muerde el animal en el ijar izquierdo, sino en el derecho, á menos que la indigestion esté ya muy adelantada y se haya desenvuelto la meteorizacion, en cuyo caso las dificultades de asignarle un sitio desaparecen enteramente.—No es esto negar las otras distinciones que el Sr. Sanz ha formulado; es adiconar su número, nada más.

Respecto al tratamiento, una vez prevenida (ó combatida, si ya existe) la tension que en las paredes de la viscera ejercen los gases desarrollados, á cuyo fin es de práctica constante, racional y bien acreditada la administracion del éter; la indicacion capital que se presenta consiste en favorecer á todo trance la precipitacion y expulsion consecutiva, por la via rectal, de los alimentos y cuantas materias pueda haber estacionadas en el estomago y en los intestinos. Procede, pues (aparte de otras cosas que son bien sabidas) administrar purgantes (desde los laxantes hasta los drásticos, segun los casos.) Mas ¿cuál será el efecto fisiológico de los purgantes en su contacto con la mucosa gastro-

intestinal? No puede negarse que obran como tópicos mas ó menos irritantes, y que aumentan además la cantidad de líquidos contenidos en las visceras, en virtud de lo cual se promueven ó se vigorizan las contracciones peristálticas, se activan las secreciones foliculares y glandulares de los mismos órganos, y se facilita el resbalamiento de las materias excrementicias.—Pues bien: lo que deseamos advertir es que la *sangría* se opone *muchas veces* á todos estos actos. Desde luego, es indudable que, disminuyendo repentinamente la cantidad total de la sangre, provoca en seguida un movimiento general endosmótico y suspende el movimiento contrario, el de exósmosis; por tanto, la absorcion vascular aumenta en el estomago y en los intestinos, mientras que disminuyen ó se paralizan todas las secreciones; resultado opuesto al que nos proponemos. Pero la *sangría* es tambien enervadora (salvo los casos de un estado pletórico, de una irritacion congestional preexistente, etc.), y esta accion suya se opone al desenvolvimiento de las contracciones peristálticas; otro de los efectos primitivos que buscábamos en la administracion del purgante.—De intento, hemos distinguido la expresión adverbial *muchas veces*, porque no es de nuestro propósito anatematizar *siempre* la *sangría* en el tratamiento de las indigestiones: puede ser muy violento el estado congestional de la viscera; puede existir una verdadera piétora; presentarse el mal en días de un calor sofocante, en animales vigorosos y cuando están desempeñando trabajos de consideracion, etc. etc.; y en todas estas circunstancias, la extraccion de cierta cantidad de sangre; facilitando el movimiento general circulatorio de los líquidos y desingurgitando los tejidos, produce un efecto *tónico* en el sistema muscular de la vida orgánica, devuelve su actividad á las glandulas, hace más posibles las secreciones, etc.

Dispéñenos el Sr. Sanz por habernos tomado la libertad de apuntar esas ligerísimas indicaciones, persuadidos, como nos hallamos, de que sólo verá en ello un buen deseo.

I. F. G.

VARIEDADES.

España en la Exposicion universal celebrada en Paris en 1867.

MEMORIA dirigida al Ministerio de Estado por el Cónsul general de España en Paris.

(Conclusion.)

Esta hoy propagada la raza de nuestros antepasados carneros, no solo por Francia sino tambien por

todo el Norte de Europa; y fatalidad singular! en todas partes ha ido creciendo en perfeccion, al paso que en nuestro país degenerando. Hoy apenas sirven ya nuestras lanas, más que para tejidos bastos, cuando antes permitian la fabricacion del finísimo limiste de Segovia, y ahora mismo son por demás delicadas las que se cortan de los merinos oriundos de los de España. Así no hemos merecido por nuestras lanas, del jurado, sino una medalla de plata y siete de bronce, entre ellas, una por lana vegetal que expuso don Mariano Conrado, propietario, de las Islas Baleares.

Menos afortunados hemos sido todavía en las sedas en que tanto sobresalimos tambien en otros tiempos, cuando no habíamos cometido aún la imprudencia de expulsar de España á los moriscos. La seda era cultivada y tejida principalmente en los reinos de Granada Murcia y Valencia. Desapareció completamente de Granada tan importante industria, y no siguió viviendo si no lánguidamente en estas dos últimas provincias hasta principios del siglo presente. Cobró entonces nueva vida y se extendió mucho, principalmente en Valencia, el cultivo de la morera. Plantábase el labrador en las orillas de su campo, y de solo la hoja que el árbol le producía, pagaba el precio del arriendo al propietario.

Criaba luego gusanos y se ayudaba con el producto de la seda. Desgraciadamente en 1854 el gusano de seda fué atacado de una enfermedad que le hizo poco menos que improductivo, y no le ha dejado todavía, con lo que, desalentados los cultivadores, fueron de cada vez más descuidando la morera, hasta llegar al extremo de cortarla, ya para sustituirla con el granado, ya para dejar más expedida la tierra campo. Vino para colmo del mal á acelerar ese suceso la terrible inundacion del Júcar de 1854, la cual se calcula que echó á perder hasta 32.000 moreras, dejándolas en una capa de paja de arroz, envueltas con singular cariño. ¿Es de extrañar que haya venido á tal decadencia nuestras sedas, que solo hayamos conquistado por ellas medallas de bronce?

En cañamos, en linos, hemos demostrado no pequeño atraso. Resultan mejores los de casi todas las naciones de Europa. Atendida la novedad de su importacion, más lucidos hemos quedado en algodones. Teniamoslos antes en Motril y en sus alrededores sin que nadie se animase á implantarlos en ninguna otra comarca. La guerra de los Estados-Unidos vino á advertir á esta parte del mundo cuán necesario era que procurase aclimatar esta planta en su suelo, é hicieron desde entonces ensayos en España como en otros pueblos. Se los hizo en algunos puntos de Andalucía y de Cataluña.

Los de Cataluña y los de Puerto-Rico son entre los expuestos los que han merecido la preferencia: unos y otros han sido premiados con medalla de bronce.

Hemos salido en cambio airoso cuanto cabía en productos forestales. El Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes, expuso una coleccion brillantísima por la que ha sido declarado fuera de concurso. Ha sido verdaderamente objeto de admiracion de parte de los extraños la estremada variedad, solidez, belleza de nuestras maderas, aun hoy abundantes á pesar de no pocas ni poco imprudentes talas, debidas al hecho de haberse entregado á la accion individual montes que en otras naciones siguen constituyendo el patrimonio del Estado. La admiracion de los extranjeros ha sido tanto mayor, cuanto que por fortuna ignoran que una gran parte de esta riqueza está condenada á permanecer estéril por la falta de caminos, de canales, de medios de transporte. ¿De qué sirve que ten-

gamos aun frondosos y bien poblados bosques, si al llegar las maderas al mercado salen más caras que las que nos llegan de los puertos de Rusia?

Nuestra riqueza forestal, conviene advertir que no está toda en la Península. La exposicion de maderas venidas de las Islas Filipinas, admiró más y con mucha más razon que las de las extraídas de la metrópoli. Componian las 156 muestras de maderas distintas, propias todas para construcciones terrestres y marítimas, y algunas tan fuertes tan incorruptibles, que pueden permanecer un siglo entero debajo del agua sin alterarse. Son esas maderas buenas abundantes, baratas, y han echo concebir muchas esperanzas á cuantos ven la rapidez con que van desapareciendo de Europa los montes.

¿Qué vejetacion la de aquellas Islas, aun hoy por desgracia, no todas exploradas ni todas sometidas al cetro de los reyes de España! Parábanse los viajeros y asombrábanse muchos ante una caña que media 22 varas de largo y uno y medio piés de circunferencia, ante una tabla de sándalo rojo con cinco y media varas de extension por tres de anchura, ante un bejuco, es decir, un mimbre, que tenia la fabulosa longitud de 91 varas castellanas. Las maderas de Cuba, de que habia tambien tres magníficas colecciones, aumentaban el brillo de esta parte de nuestra exposicion, sin duda alguna de las más interesantes.

Más nuestras Colonias no se distinguan solo por sus maderas. Las de América no tuvieron rival en tabacos ni en azúcares. Ha luchado envano la ciencia por vencer ni igualar en esto la naturaleza; han trabajado en vano otros pueblos de la misma América por superar á los nuestros. Tabacos como los de Cuba, azúcares como los de Cuba y Puerto-Rico, no resulta que los haya en ninguna otra parte del globo. No son comparables con los de esas Colonias ni aun los tabacos de Filipinas; pero son aún superiores á muchos otros. Han llevado su medalla de oro.

¿Qué Islas las Filipinas! Son buenos sus tabacos, excelentes sus maderas y preciosas tambien algunas de sus materias textiles. Figura entre estas una planta, por nombre abaca, que está destinada á prestar grandes servicios. Los presta hace ya tiempo á los norte-americanos, que la emplean para su velamen y cordelería, y á los ingleses que la han adoptado para fardos y alfombras. ¿De qué provecho no podrá sernos á nosotros el día que nos decidamos á aplicarla bien á estos ó á otros usos? Nuestras lanas y cordeles, tenidos en otro tiempo por los mejores, están hoy por debajo de los de otros pueblos.

Es el abaca una especie de cañamo superior en fuerza al de la Península, que producen es ontáneamente vastos y dilatados territorios, no solo de aquellas Islas, sino tambien de las que tenemos en Oceanía. Se reproduce por sí mismo, y es multiplicable en todos los terrenos y bajo todas las condiciones geológicas. Añade á su consistencia belleza y finura, circunstancias que le hacen susceptible de muchas y muy variadas aplicaciones. No me parecía sino muy sensato que al Gobierno empezase á hacerlas para su marina. Podria emplear el abaca y tambien el cabo negro, especie de cerda de extraordinaria fortaleza, muy propia para la fabricacion de los grandes cables.

Expusieron aun las Islas Filipinas otro producto de grande importancia pepitas de uno como almenadro silvestre, que contienen un 77 por 100 de aceite. Y ¡qué aceite! Un aceite que arde sin olor ni tufo de ninguna especie, y con una luz tan clara como el gas ozogénico. Están poblados de este árbol extensísimos bosques, y es tal y tan ventajoso, que el labrador no

tiene, para recoger las pepitas, sino esperar á que el mismo árbol las arroje por estar ya maduras. Y no es este aún si no uno de los muchos frutos elegiosos de tan fértil y rica Isla.

Poseen además el cacao de monte y lo obtienen en todas partes con facilidad y abundancia. No llega de mucho ese cacao al de Guayaquil ni al de Caracas, pero, sobre tener ya buenas cualidades mantecosas, se le cree susceptible de mejoras. Algunos nacidos lo estudian ya y buscan la mejor manera de aprovecharlo. Que hayamos de ser siempre nosotros los más indolentes, aun tratándose de cosas que nos pertenecen, no es en esto tan rico como la metrópoli, que expuso de sus ricas colecciones. Ni hablaremos tampoco de sus minas, ni entra en mi plan ocuparme de la industria minera, ni son Islas las Filipinas tan ricas en metales como la misma Península. Por una colección de los de la Península ha obtenido el Cuerpo Ingenieros de Minas una medalla de oro; por otros, de plomo, mármol y azufre han merecido varios particulares medallas de plata. Filipinas se ha distinguido principalmente por sus cobres.

Hay aquí mucho de esta brevedad y concisa reseña de nuestros productos naturales. ¿bien: ¿no resulta verdaderamente de ella lo que al principio de esta Memoria dije, es á saber: que hemos brillado en agricultura, no por nuestra ciencia ni por nuestros procedimientos, sino por la bondad y fertilidad de nuestro suelo? ¿Qué papel tan superior no han hecho otras naciones, con tierras, mucho menos féculdas, bajo climas menos variados y favorables!

Ya que nuestro país es más que industrial agrícola, conviene hasta no más, propagar los adelantos hechos por los demás pueblos, multiplicando, las escuelas y las exposiciones locales, llevando á conocimiento de los labradores todas las nuevas máquinas, haciéndoles ver sus usos y sus ventajas de una manera práctica, estableciendo donde quiera granjas modelos, haciendo por fin concurrir la administración (1) toda al fomento de la agricultura. Pero, ¿bastaría esto si no se tratase á la par de abrir medios de transporte para los frutos de la tierra?

ACTOS OFICIALES.

CRIA CABALLAR.

Ministerio de la Guerra.

Conformándose con lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 15 del mes actual, el Gobierno Provisional se ha servido á probar el adjunto cuadro de la distribución de caballos sementales del Estado para su cubrición de yeguas que debe tener lugar en la primavera del presente año, disponiendo al propio tiempo su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias para su mayor publicidad y conocimiento de las personas á quienes pueda interesar el servicio de dichos caballos.

Madrid 25 de Febrero de 1869.

Sr. Director general de Caballería.

(1) Damos aquí por terminada la copia de esta interesante memoria, porque lo demás que sigue de ella hace relación á objetos de muy diversa índole.

Dirección general de Caballería.—Cria caballar.—Año de 1869.

Distribución de los caballos sementales para la cubrición de yeguas en este año.

Provincia	Número de caballos
Alcala de Henares	3
Torreleguana	3
Talavera de la Reina	4
Puente del Arzobispo	4
Orgaz	4
Avila	3
Anévalo	3
Piedrahita	3
Segovia	3
Molina	4
Brihuega	4
Córdoba	11
Espejo	3
Carpio	3
Montilla	3
Baena	3
Rosablanca	3
Palmadul Río	3
Sevilla y Camas	5
Osuna	4
Brija	8
San Roque	2
Tarifa	2
Málaga	2
Antequera	2

MADRID: 1869. Imp. de L. Maroto, Cabestros, 23.